

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 62, de 2026.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 23
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2789689

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 62, de fecha 30 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Empresas AquaChile S.A., sociedad chilena, RUT: 86.247.400-7, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento al día 31 de diciembre del año 2030, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado Isla Abtao, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el código CM60985. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 41°48'23,912" S y Longitud: 73°19'13,786" W. El objeto de la concesión marítima sobre el sector otorgado, es continuar amparando la instalación de cuatro pontones flotantes de 35 TRG cada uno, para el acopio de alimento para los centros que la empresa mantiene en el sector.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 25 de marzo de 2026.- Jaime Mansilla Muñoz, Capitán de Fragata OM LT., Capitán de Puerto de Calbuco.

CVE 2789689

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl